ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA

NOMBRE DEL PROCESO: "COMPRA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA SALA DE SISTEMAS Y AUDITORIO, OFICINA DE DOSQUEBRADAS DEL ICA SECCIONAL RISARALDA"

ENTIDAD	Instituto Colombiano Agropecuario ICA
DEPENDENCIA SOCILICITANTE	Gerencia Seccional Risaralda
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Gerencia Seccional Risaralda
FECHA	Agosto de 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Agropecuario ICA es una entidad pública de orden Nacional que tiene como objetivo contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos en las especies animales y vegetales, la investigación aplicada, la administración y ordenamiento de los recursos con el fin de proteger la salud de las personas, animales y plantas para asegurar las condiciones del comercio.

Dar cumplimiento a la Ley 9 de 1979, "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias", y sus Decretos reglamentarios 1843 de 1991 y 1443 de 2004. Lo anterior, con el fin de propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de vida y salud de los funcionarios y contratistas al servicio de la Entidad; así como el de prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo y de aquellos riesgos relacionados con los agentes físicos, químicos y biológicos que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.

De igual forma, el Instituto requiere mantener las instalaciones en adecuadas condiciones, en especial el cuarto donde se encuentra el RAP y las UPS que requiere una temperatura adecuada con el fin de garantizar la conservación de estos equipos, adicionalmente el auditorio que es un lugar donde se hacen las reuniones con todo el personal, pero también se utiliza para hacer las reuniones con los usuarios, gremios y todas aquellas personas que interactúan con el personal de instituto en su sede Administrativa, si se tiene en cuenta que por las labores desarrolladas en estos, se debe atender las visitas de los clientes internos y externos y reuniones de diferentes entes y dependencias propias de la Entidad, lo anterior con el fin de prevenir y ante todo generar un ambienta adecuado, cabe mencionar que cada vez son más las reuniones que se deben hacer con el fin de cumplir con la misión institucional, reuniones las cuales es necesarias tener las condiciones físicas de las instalaciones.

Finalmente, el ICA debe dar cumplimiento a los principios de la política de gestión ambiental, desarrollo sostenible y las disposiciones legales vigentes, en especial relacionadas con el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del entorno; prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, según los presupuestos establecidos en los artículos 79 y 80 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto No 351 de 2014, compilado por el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 -Sector Salud en los artículos 2.8.10.1. y subsiguientes.

Este Instituto, requiere comprar aires acondicionados en el ICA Seccional Risaralda, teniendo en cuenta que, mantener el espacio de trabajo cómodo y agradable permitirá a los empleados realizar sus labores con mayor productividad y eficacia. Uno de los factores más importantes para lograrlo y que en ocasiones no es considerado como prioridad es la climatización de las oficinas. ¿Se imagina trabajar en un lugar donde las temperaturas superan los 35° centígrados? Seguramente sería muy difícil mantener la concentración y la creatividad a lo largo del día.

Es por ello que la climatización juega un rol muy importante para mantener la productividad de los empleados, ya que ésta nos permitirá crear condiciones de temperatura, humedad y limpieza del aire adecuadas para la comodidad dentro de los espacios de trabajo.

A continuación, se mencionamos algunos factores importantes a considerar para tomar la decisión de incluir un sistema de climatización en las oficinas:

Las personas: las actividades que realizan, el tiempo que permanecen en el sitio de trabajo, el cual en ocasiones es mayor al que están en cualquier otro lugar durante su día, la manera de vestir e incluso su complexión o género son algunos de los factores que influyen sobre la comodidad térmica.

El ambiente: dependiendo del lugar geográfico donde se ubiquen las oficinas será lo que determinará la temperatura, velocidad y humedad del aire. De igual manera el espacio de las instalaciones afecta la temperatura que se dará en las mismas.

La radiación solar: en regiones con temperaturas muy altas, el sol calienta la superficie exterior elevando el salto térmico del exterior al interior. Mucho dependerá también de la construcción del edificio o espacio, por ejemplo, si se trata de una edificación construida con técnicas donde utilizan el cristal, durante temporadas de calor la radiación solar los atravesará haciendo un efecto invernadero.

Herramientas de trabajo: los aparatos electrónicos, computadoras, fotocopiadoras, impresoras, módems y demás accesorios que se encuentran en una oficina generan cargas térmicas importantes, por lo que es un factor más que influye en el ambiente de trabajo.

La iluminación: es uno de los factores de calentamiento más relevantes, si las oficinas requieren el uso de un alta cantidad de iluminación es muy seguro que la temperatura sea mayor.

Número de personas: este factor también está relacionado con el espacio del lugar de trabajo, si éste es muy pequeño y hay muchas personas el calor aumentará considerablemente.

Es cierto que cada persona puede preferir cierta sensación térmica para sentirse cómoda, sin embargo, también es cierto que nadie quiere pasar el día trabajando en un ambiente de extremo calor o frío, por ello es muy importante que instales un buen sistema de climatización en las oficinas.

Atendiendo lo expuesto anteriormente y con el fin de garantizar un ambiente adecuado en los diferentes estructuras físicas donde se desarrolla la función pública y administrativa en cabeza de la seccional se requiere la preservación de los equipos de sistemas y el bienestar de todos los servidores y usuarios de las instalaciones de la Entidad y demás bienes

inmuebles que pertenecen a la misma, por lo tanto, dentro del Programa de Salud Ocupacional, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, necesita minimizar los riesgos que se puedan presentar a los trabajadores, minimizando enfermedades que puede producir el stress. que a su vez se constituyen en fuentes de riesgos para la salud humana, para el mobiliario, los equipos e infraestructura de la Entidad, lo cual afecta de manera directa e indirecta el normal desempeño de las funciones del Instituto.

De otra parte, la seccional Risaralda no cuenta con esta clase de equipos -aires acondicionados- que permitan la conservación de los equipos y el bienestar de los trabajadores, por lo que se hace necesario comprar de acuerdo a las siguientes especificaciones.

En razón a lo antes expuesto, se requiere la: "**COMPRA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA SALA DE SISTEMAS Y AUDITORIO, OFICINA DE DOSQUEBRADAS DEL ICA SECCIONAL RISARALDA",** de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

La presente contratación se encuentra incluida en el plan adquisiciones de la entidad para la vigencia fiscal del año 2021

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Conforme lo dispone la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía a publicar por Colombia Compra Eficiente, el estudio previo debe contener "La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios" que para el presente proceso de selección se justifica en los siguientes términos:

2.1 ALCANCES DEL OBJETO

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA requiere la: "**COMPRA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA SALA DE SISTEMAS Y AUDITORIO, OFICINA DE DOSQUEBRADAS DEL ICA SECCIONAL RISARALDA"**

CODIGO UNSPSC	NOMBRE
40101701	Aires acondicionados

3. OBLIGACIONES, DERECHOS Y DEBERES

3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

3.1.1 Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del presente contrato.
3.1.2 Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras requeridas en los estudios previos, en el contrato y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista.
3.1.3 Prestar los servicios conexos requeridos para el cumplimiento del objeto del

contrato.

3.1.4 Incluir los componentes de seguridad necesarios, de manera que permitan asegurar el buen funcionamiento de los programas y servicios.

3.1.5 Los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación deberán ser de primera calidad, en las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato.

3.1.6 Cumplir cabalmente con todas las obligaciones, condiciones y modalidades previstas en los estudios previos y las relacionadas con la naturaleza de los servicios a prestar y los bienes a suministrar, para lo cual el contratista empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.

3.1.7 El contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

3.1.8 Responder en los plazos establecidos el objeto del contrato.

3.1.9 Coadyuvar con el ICA, para que el objeto de contrato se cumpla y garantizar que los bienes ofertados sean de la mejor calidad

3.1.10 Acatar las instrucciones que imparta el ICA, durante el desarrollo del contrato.

3.1.11 Atender las observaciones y requerimientos que formule el ICA por conducto del supervisor del contrato.

3.1.12 Informar al ICA con al menos quince (15) días hábiles de antelación cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.

3.1.13 Reportar por escrito al ICA cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados

3.1.14 Indemnizar los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

3.1.15 Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones; así como los aportes parafiscales.

3.1.16 Informar de inmediato al ICA toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.

3.1.17 No sobrepasar el presupuesto oficial destinado.

3.1.18 Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y demoras injustificadas que pudieran presentarse.

3.1.19 No acceder a peticiones o amenazas de quienes, actuando por fuera de la ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, para lo cual el Contratista deberá informar de tal evento a la Instituto Colombiano Agropecuario - ICA y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias y

3.1.20 Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo, en especial las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

3.2.1 Hacer entrega e instalar el equipo en el cuarto de Sistema y el Auditorio, así como los accesorios y demás elementos que hacen parte del mismo.

3.2.2 Garantizar la calidad del equipo, incluyendo las condiciones óptimas de empaque, según las características técnicas del bien. Para ello, el equipo y sus componentes deben contar con el respectivo certificado de calidad del fabricante y la ficha técnica pertinente.

3.2.3 El contratista deberá entregar el equipo, accesorios y demás elementos que hacen parte de los mismos con manuales originales de operación en idioma español.

3.2.4 Garantizar que la instalación del aire acondicionado, se realizará por personas

idóneas y competentes en el manejo de los mismos, a fin de asegurar el cuidado y su desempeño. Para ello, el contratista deberá designar al menos a un miembro de su personal técnico con el conocimiento y la competencia, para que realice la instalación del aire acondicionado y sus accesorios. El profesional y/o técnico designado será el encargado de firmar los certificados de entrega e instalación, los cuales serán entregados al supervisor del contrato de forma inmediata una vez culmine el servicio.

3.2.5 Entregar al supervisor del contrato el manual de uso del aire acondicionado, las recomendaciones para realizar el mantenimiento; así como las prohibiciones y protocolos de cuidados y demás elementos que lo integran

3.2.6 Entregar al supervisor del contrato el informe técnico de la instalación, verificación y funcionamiento del aire acondicionado

3.2.7 Garantizar que el aire acondicionado es de excelente calidad y de una marca reconocida en el mercado con disponibilidad de repuestos durante los siguientes 5 años.

3.2.8 Entregar el aire acondicionado, con una garantía mínima de un (1) año, contada a partir de su instalación.

3.2.9 Mantener el precio del aire acondicionado, accesorios y demás elementos que lo integran, conforme a los precios y valores señalados en la propuesta, durante la ejecución del contrato.

3.2.10 Asumir el valor y/o costos por concepto de transporte, seguros y demás gastos que se requieran para la entrega e instalación de los equipos en cada uno de los laboratorios que hacen parte de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico y demás dependencias del ICA.

3.2.11 Si durante la revisión y utilización del aire acondicionado se observa que éste no cumple con las condiciones técnicas requeridas o no responde a la finalidad para la cual se adquirió, el contratista se obliga a cambiar el producto defectuoso, máximo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la solicitud que el ICA le haga sobre el particular.

3.2.12 El contratista debe capacitar al personal que labora en la Seccional Risaralda, sobre el uso, funcionamiento y cuidado del aire acondicionado atendiendo a sus características técnicas.

3.3 OBLIACIONES DEL ICA

Además de las obligaciones propias de este contrato, el ICA se obliga en especial con lo siguiente:

3.3.1 Verificar que los bienes y servicios objeto del presente contrato sean ejecutados conforme a las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos, el pliego de condiciones y la oferta.

3.3.2 Pagar al contratista el valor del contrato en el tiempo y la forma pactada.

3.3.3 Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato a través del funcionario y/o contratista encargado de ejercer el control y vigilancia.

3.3.4 Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato.

3.3.5 Expedir oportunamente el recibo a satisfacción de los bines y/o servicios contratados.

3.3.6 Aprobar el Mecanismo de Cobertura de Riesgo a que haya lugar.

3.3.7 Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de la garantía a que haya lugar.

3.3.8 Ejercer la acción de repetición por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia de la actividad contractual.

3.3.9 Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución

del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes.

3.3.10 Las demás establecidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación deberán ser entregados y/o prestados así:

Oficina de Dosquebradas del Instituto Colombiano Agropecuario ICA Seccional Risaralda, ubicada en la Calle 9 N° 7-282 La Badea, Dosquebradas

5. SUPERVISIÓN

La supervisión, vigilancia y control en la ejecución del contrato, será ejercida por el Instituto a través del Gerente Seccional o quien el designe, quien tendrá además las funciones que por índole y naturaleza del contrato le sean propias, así como las establecidas en el numeral 12 del Manual de Contratación del ICA, y quienes cumplen con el perfil para desempeñar dicha labor.

El supervisor con el apoyo del contratista si así lo amerita, deberá elaborar un informe de conformidad con la forma de pago pactada, en los que se ponga en conocimiento el avance y desarrollo del contrato; dichos informes reposarán en la carpeta del contrato respectivo.

6. REQUISITOS HABILITANTES

El oferente deberá adjuntar la siguiente información con su propuesta así:

6.1 Carta de Presentación de la Propuesta Anexo No.1

La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según formato anexo a la invitación, y tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones, que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico, y que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Constitución o la ley. Si es persona jurídica, debe ser firmada, por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. En el caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Cuando sea persona natural, por ella misma. Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.

6.2 Original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas o Matricula Mercantil cuando se trate de personas naturales, expedido por la respectiva Cámara de Comercio**,** con fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores al cierre de la presente invitación. Debidamente renovado y/o actualizado.

Objeto: El objeto social de la persona jurídica o la actividad económica de la persona natural, deberá permitir el cumplimiento y desarrollo del objeto a contratar y donde conste que su duración no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más. Así mismo,

deberá certificar que su objeto social incluye actividades que se relacione con el objeto a contratar.

6.3 Consorcio, Unión Temporal y Sociedades con Objeto Único

Si la propuesta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o Sociedades con objeto único, se debe adjuntar a la propuesta el documento de constitución, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el cual debe indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único. Señalar las reglas básicas que regulan su relación. Para el caso de la unión temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito del ICA. Manifestar su responsabilidad, de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato.

Cuando se trate de miembros de la unión temporal, el consorcio o de sociedad con objeto único, la responsabilidad es solidaria e ilimitada; y tratándose de los miembros de la unión temporal, la responsabilidad es limitada según su grado de participación en lo referente a las sanciones administrativas. Indicar el término de duración, el cual no debe ser inferior a la vigencia del contrato objeto del presente proceso y un (1) año más, contado a partir del cierre del presente proceso de selección. Designar el Representante del Consorcio o Unión Temporal o Representante Legal para la sociedad con objeto único, quién suscribirá la propuesta y el contrato, de resultar adjudicatario. Manifestar que se compromete a no ceder, a ningún título, su participación en el consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, a los demás integrantes o a un tercero. Acreditar la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, en los términos señalados en el presente pliego, cuando esté conformado por personas jurídicas, quienes además deben cumplir con los demás requisitos indicados en estos Pliegos de Condiciones. Suscribir el documento por cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único. En todo caso deberán cumplir con las exigencias descritas para las personas jurídicas.

6.4 Certificado de cumplimiento del Pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de los Aportes Parafiscales, (Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado parcialmente por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003).

Con el objeto de dar cumplimiento a esta disposición, se deberá aportar el documento mediante el cual conste que el proponente y/o el contratista acredite que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda

6.4.1 Cuando el proponente o el contratista sea persona jurídica, el pago de los aportes se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, acompañando la certificación de Copia de la Cedula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal; en caso contrario, será acreditado por su representante legal. Dicho documento deberá certificar que a la presentación de su oferta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso en que

la sociedad no tenga más de 6 meses de constituida, deberá acreditar el pago a partir de la fecha de constitución.

6.4.2 Si el proponente o el contratista es persona natural, acreditará el pago de los aportes a través de declaración escrita que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento, acompañada de los siguientes documentos: Para persona natural sin trabajadores a su cargo: Declaración en la que conste que se encuentra al día en sus aportes, durante el mes anterior al cierre del proceso y copia de la planilla de pago de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.

6.4.3 Para persona natural con trabajadores a su cargo: Declaración en la que conste que se encuentra al día en sus aportes, durante los seis (6) meses anteriores al cierre y copia de las planillas de pago de los aportes de la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y del Registro Único Tributario cuando el oferente es Persona Jurídica. Copia del Registro Único Tributario y de la cedula de ciudadanía cuando el oferente es Persona Natural.

6.4.4 En caso de que el proponente se presente a título de consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. En todo caso el ICA se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.

6.5 Certificado de Antecedentes Fiscales. El proponente no deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsabilidad Fiscal (Vigente) de la Contraloría General de la República, con el fin de dar cumplimiento al artículo 60 de la Ley 610 de 2000, para lo cual el proponente lo podrá aportar o en su efecto el Instituto consultará, el ULTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO por esa entidad.

6.6 Certificado de Antecedentes Disciplinarios. El proponente, como persona jurídica representada por su representante Legal, así como la persona natural, no deberá encontrarse reportado en la Procuraduría General de la Nación por antecedentes disciplinarios, para lo cual el proponente lo podrá aportar o en su efecto el Instituto verificará la información a través del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de esa entidad; a la fecha del cierre del presente proceso.

6.7 Certificado de Antecedes Judiciales: La entidad consultará y verificará que los proponentes (Persona Jurídica y Representante Legal) no registren antecedentes judiciales en la página dispuesta por la Policía Nacional para ello.

6.8 Certificación de multas y sanciones de la Policía Nacional, no mayor a tres (3) meses de expedición.

6.9 Certificación bancaria de la cuenta de ahorros o corriente expedida por el banco no mayor a tres (3) meses de expedición

6.10 Formato de Información Tributaria (Diligenciar el Anexo No. 3), y Anexar la certificación bancaria en donde este especificado el nombre de la entidad bancaria, número de cuenta, tipo de cuenta, y el nombre del titular de la cuenta.

6.11 Compromiso Anticorrupción. El proponente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el compromiso anticorrupción, anexo a la invitación.

6.12 Formulario de la Propuesta Económica. El proponente deberá relacionar en el FORMATO de la invitación, formulario de propuesta económica, el precio unitario propuesto para cada una de las cantidades allí consignadas. El valor total de la propuesta, debe incluir los costos directos e impuestos que se causen y deberá ajustarse al peso (sin decimales). Además, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos y los impuestos vigentes. La omisión del formulario del Formato, con sus respectivos anexos, determinará el rechazo de la propuesta.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Las Entidades Estatales están obligadas a usar los Acuerdos Marco de Precios vigentes para adquirir los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización que requieren para su operación y funcionamiento de acuerdo a lo establecido por las leyes que rigen la contratación Pública.

En consecuencia, cuando una Entidad, obligada por la Ley 1150 de 2007, va a adquirir un bien cubierto por un Acuerdo Marco de Precios debe hacerlo al amparo del mismo. En el evento de no existir un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio que requiere, la Entidad Estatal debe utilizar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio y su cuantía.

Consultada la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Link https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=compra+de+aires+acondicionados , se pudo constatar que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente para la compra e instalación de Aires acondicionados. De esta manera, al no poderse adquirir los aires acondicionados por medio del Acuerdo Marco de Precios vigente por las razones antes expuestas, habrá de tramitarse el presente proceso contractual mediante la modalidad de Mínima Cuantía.

Toda vez que el valor estimado en la presente contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad, la modalidad pertinente y legal para tramitar el presente proceso de selección es la de MINIMA CUANTIA, fundamentada específicamente en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

8. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Conforme lo dispone la modalidad de selección de Mínima Cuantía a publicar por Colombia Compra Eficiente, el estudio previo debe contener “Las condiciones técnicas exigidas” que para el presente proceso de selección se justifica en los siguientes términos:

8.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

La compra de aire acondicionada para la oficina donde se encuentran los equipos de sistemas, igualmente para el auditorio de la Oficina Local de Dosquebradas de la Seccional Risaralda del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA-, requiere del cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas:

ESPACIO EN BLANCO

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS		
Descripción	Und Med	Cant
Mini Split 12000 BTU/H, INVERTER	Und	1
Mini Split 24000 BTU/H, INVERTER	Und	2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES		
TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE DE 1/4" INCLUYE (TUBERIA, CODO, UNION, SOLDADURA, RUBATEX, SOPORTERIA Y MANO DE OBRA DE INSTALACION)	Mts	9
TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE DE 1/2"INCLUYE (TUBERIA, CODO, UNION, SOLDADURA, RUBATEX, SOPORTERIA Y MANO DE OBRA DE INSTALACION)	Mts	4
TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE DE 5/8"INCLUYE (TUBERIA, CODO, UNION, SOLDADURA, RUBATEX, SOPORTERIA Y MANO DE OBRA DE INSTALACION)	Mts	2
GASES DE SOLDADURA Y REFRIGERACION INCLUYE (REFRIGERANTE R-410A, GAS MAP Ó GASES OXIACETILENICOS Y NITROGENO)	Glb	1
TUBERIA DE PVC		
DRENAJE DE TUBERIA PVC EN 3/4" ,INCLUYE (TUBERIA, CODO, UNION, TEE, ADAPTADOR MACHO Y HEMBRA, UNION UNIVERSAL, SOLDADURA, LIMPIADOR, AISLAMIENTO TERMICO RUBATEX, SOPORTERIA Y MANO DE OBRA DE INSTALACION)	Mts	12
MATERIA ELECTRICO		
CABLES DE POTENCIA Y CONTROL		
CABLE ENCAUCHETADO 4X14	Mts	7
CABLE 7 HILOS # 12	Mts	190
TUBERIA CABLEADA		
CORAZA AMERICANA DE 1/2", INCLUYE ACCESORIOS, SOPORTERIA Y MANO DE OBRA DE INSTALALCION	Mts	1,5
TUBERIA ELECTRICA EMT DE 1/2", INCLUYE ACCESORIOS, SOPORTERIA Y MANO DE OBRA DE INSTALALCION	Mts	20
TUBERIA PVC SCH40 DE 1/2", INCLUYE ACCESORIOS, SOPORTERIA Y MANO DE OBRA DE INSTALALCION	Mts	4
MATERIAL ELECTRICO ADICIONAL	Glb	1
OBRAS CIVILES MENORES		
ARRANQUE		
MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA INCLUE: (MANO DE OBRA INSTALACIÓN DE EQUIPOS MINI SPLIT. TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS. ARRANQUE DEL SISTEMA. PERSONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	GLB	3

El contratista deberá disponer de los equipos necesarios para la protección, de los operarios que desarrollen el servicio de instalación de los 3 aires acondicionados, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, Seguridad y Salud en el Trabajo.

El proponente favorecido deberá contar con experiencia en el suministro e instalación de aire acondicionado, la cual se discrimina así:

8.2 EXPERIENCIA

El proponente deberá presentar mínimo de dos (2) certificaciones de contratos (no se aceptan copias de contratos, ni copias de facturas, ni recomendaciones), que acrediten una experiencia cuyo objeto y actividades a desarrollar se encuentre relacionadas directamente con el objeto del presente proceso. La sumatoria del valor de los contratos relacionados en dichas certificaciones, debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.

Las Certificaciones de Experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación y deberá contener la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato
- Cumplimiento a satisfacción.
- Firma de la persona autorizada, indicando nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación.

Nota: No se tendrán en cuenta Certificaciones cuyo cumplimiento haya sido reportado como regular o malo, o sus sinónimos.

Para que las certificaciones tengan validez, se debe cumplir con las siguientes condiciones:

 La sumatoria de los valores de las certificaciones son equivalentes al 100 % del valor del presupuesto oficial, ya sea en forma individual o en conjunto.

 Para los contratos o relacionescomerciales ejecutadas en consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta soló su porcentaje de participación.

No se aceptan auto certificaciones.

NOTA: El Instituto Colombiano Agropecuario se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas Certificaciones.

9. ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en la Subsección 6 - Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales – Articulo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, determina el deber de análisis de las Entidades Estatales.

La fuente de información que refleja el análisis del sector frente a la: "**COMPRA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA SALA DE SISTEMAS Y AUDITORIO, OFICINA DE DOSQUEBRADAS DEL ICA SECCIONAL RISARALDA**", fue realizado con un estudio de mercado allegado por dos (2) cotizaciones de empresas del sector y con el análisis efectuado a algunas entidades del sector público que han utilizado estos servicios o bienes.

Fue así como se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

9.1 ANÁLISIS ECONÓMICO

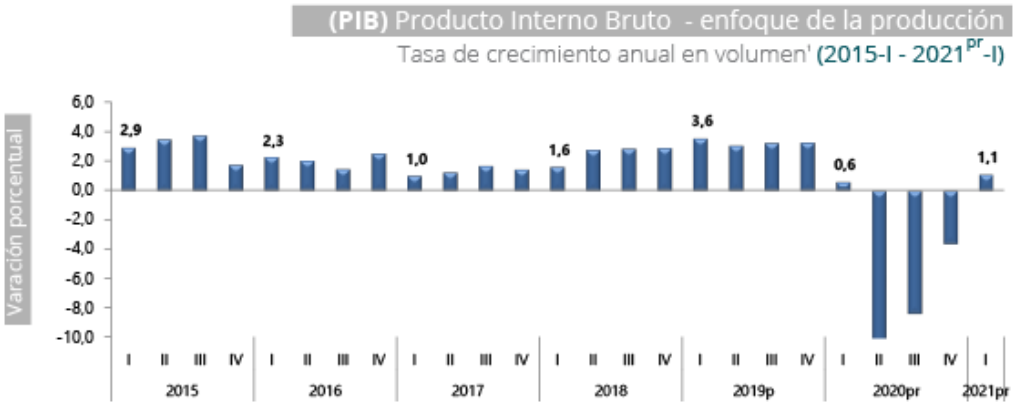
Es pertinentes hacer un resumen del comportamiento económico de Colombia, para contextualizar la realidad económica del país dentro de un entorno regional y global

ANALISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB (Producto Interno Bruto) de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresa nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas.

El PIB al tipo de cambio de paridad del poder adquisitivo (PPA) de una nación es la suma de valor de todos los bienes y servicios producidos en el país valuados a los precios que prevalecen en los Estados Unidos. Esta es la medida que la mayoría de los economistas prefieren emplear cuando estudian el bienestar per cápita y cuando comparan las condiciones de vida o el uso de los recursos en varios países. La medida es difícil de calcular, ya que un valor en dólares americanos tiene que ser asignado a todos los bienes y servicios en el país, independientemente de si estos bienes y servicios tienen un equivalente directo en los Estados Unidos.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento en volumen1 2015-I-2021pr -I



Fuente: Boletín técnico PIB Primer trimestre 2021, DANE Cuentas nacionales

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr**.**

Perspectiva Mundial:

Se prevé que la economía mundial se expandirá un 5,6 % en 2021, el ritmo posterior a una recesión más firme en 80 años. Esta recuperación es desigual y refleja mayormente fuertes repuntes en algunas de las principales economías. En muchos mercados emergentes y economías en desarrollo, las dificultades que se presentan en cuanto a la vacunación siguen afectando la actividad. Para 2022, las pérdidas de ingresos per cápita que se produjeron en el último año no se habrán revertido por completo en casi dos tercios de los mercados emergentes y economías en desarrollo. Las perspectivas mundiales siguen sujetas al riesgo de que la situación se deteriore, por ejemplo, por la posibilidad de que haya nuevas olas de COVID-19 y tensiones financieras en medio de los altos niveles de endeudamiento de dichos mercados y economías. Los encargados de formular políticas deberán encontrar un equilibrio entre la necesidad de apoyar la recuperación y proteger al mismo tiempo la estabilidad de los precios y la sostenibilidad fiscal, y la de seguir promoviendo iniciativas de reformas que fomenten el crecimiento.

Tabla1. Proyección crecimiento económico

	2018	2019	2020e	2021f	2022f	2023f
Mundo	**3,2**	**2,5**	**-3,5**	**5,6**	**4,3**	**3,1**
Economías avanzadas	**2,3**	**1,6**	**-4,7**	**5,4**	**4,0**	**2,2**
Economías emergentes y en desarrollo (EMDEs)	**4,6**	**3,8**	**-1,7**	**6,0**	**4,7**	**4,4**
Asia oriental y el Pacífico	6,5	5,8	1,2	7,7	5,3	5,2
Europa y Asia central	3,5	2,7	-2,1	3,9	3,9	3,5
América Latina y el Caribe	1,8	0,9	-6,5	5,2	2,9	2,5
Oriente Medio y Norte de África	0,6	0,6	-3,9	2,4	3,5	3,2
Asia meridional	6,4	4,4	-5,4	6,8	6,8	5,2
África al sur del Sahara	2,7	2,5	-2,4	2,8	3,3	3,8

Fuente: http://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

América Latina y el Caribe:

Se espera que en 2021 el crecimiento regional aumente al 5,2 % a medida que se consolide el crecimiento en las economías más grandes y se eleve la demanda interna en toda la región. En Brasil, se prevé que el aumento de la confianza entre los inversionistas y la flexibilización gradual de las condiciones del financiamiento y el mercado laboral sirvan de base para que el crecimiento se acelere al 4.5 %. En México, el crecimiento aumentará al 5,0 % debido a que la merma en la incertidumbre normativa contribuirá a que las inversiones repunten, mientras que se prevé que Argentina crezca a un ritmo del 6,0 %. En Colombia, los avances en los proyectos de infraestructura permitirán respaldar un aumento en el crecimiento, previsto en un 5,9 %.

ENFOQUE COLOMBIA

Después de un fuerte decrecimiento de la economía en el año 2020 de -6.8%, debido a la epidemia de Covid-19, la caída de los precios del petróleo y las medidas de contención interna, se espera un crecimiento para el año 2021 del 5.9%. Todo dependerá de que las políticas fiscales anticíclicas contribuyan parcialmente a reducir el impacto adverso en el consumo. Dependerá de la labor que haga la administración por reducción de la pobreza, que en el año 2020 se incrementó, el control que se haga a la duración de la epidemia de Covid-19 y la recesión económica son aún inciertas.

Table 2. Principales indicadores macroeconómicos seleccionados.

	2017	2018	2019e	2020p	2021p	2022p
Crecimiento del PIB real a precios de mercado constantes	1,4	2,5	3,3	-2,0	3,4	3,9
Inflación (precios al consumidor)	4,3	3,2	3,5	3,4	3,5	3,5
Balanza por cuenta corriente (en porcentaje del PIB)	-3,3	-3,9	-4,3	-5,3	-4,7	-4,7
Balanza fiscal (en porcentaje del PIB)	-2,3	-2,2	-2,0	-1,5	-1,2	-1,1
Deuda (en porcentaje del PIB)	49,1	52,2	50,9	53,1	51,9	49,8
Tasa de pobreza internacional (1,9 USD, PPA de 2011)[a, b]	3,9	4,1	4,0	4,3	4,3	4,1

Fuente: Banco Mundial, Práctica Mundial de Macroeconomía, Comercio e Inversión, y Práctica Mundial de Pobreza y Equidad.
Nota: e=estimado, p=proyectado.
(a) Estimaciones basadas en armonización SEDLAC, usando 2017-GEIH. Datos reales: 2017. Estimación: 2018. Proyecciones desde 2019 hasta 2021.
(b) Proyección calculando distribución neutra (2017) con traspaso a precios=1 basada en PIB per cápita en unidad monetaria local constante.

Fuente: https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/33555/211570SP.pdf?sequence=6&isAllowed=y

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver gráfico 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 17,0%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.

- Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

Tabla 3. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 2021pr– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021pr- I / 2020pr-I	2021pr - I / 2020pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,3	1,8
Explotación de minas y canteras	-15	6,8
Industrias manufactureras	7	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado2	-1,3	0,7
Construcción	-6	17
Comercio al por mayor y al por menor3	-0,8	5,5
Información y comunicaciones	2,6	4,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	1,1
Actividades inmobiliarias	1,7	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas4	1,5	3,4
Administración pública, defensa, educación y salud5	3,5	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios6	7,6	11,1
Valor agregado bruto	1	3,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	1,4
Producto Interno Bruto	1,1	2,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales p rpreliminar
1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3 Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
4 Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/presen_rueda_de_prensa_PIB_IIItrim20.pdf

SINTESIS ECONOMICA COLOMBIA junio 24 de 2.021

Tabla 4. Indicadores Económicos

Dólar TRM $3.773,11 junio 24	UVR 282,73 junio 24	DTF EA 1,92% junio 24
Desempleo (Total Nacional) 15,1% Abril 2021	IPC 1,00% Mayo 2021	PIB 1,1% 1er Trimestre 2021
Salario mínimo $908.526 2021	Café (Dólar por libra) US$2,02 junio 24	Petróleo WIT (dólares por baril= US$73,29 junio 24

FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos

Las Variables macroeconómicas afectan directamente la adquisición de los elementos y componentes de la renovación y demás componentes; y que se tienen en cuenta son:

- **IPC Índice de Precios al Consumidor**: El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que es representativa del gasto de los hogares del país. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Table 5. Índice de Precios al Consumidor

En mayo de 2021 la variación mensual del IPC fue 1,00%

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2020 - 2021 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
IPC total	1,00	-0,32	3,18	1,50	3,30	2,85

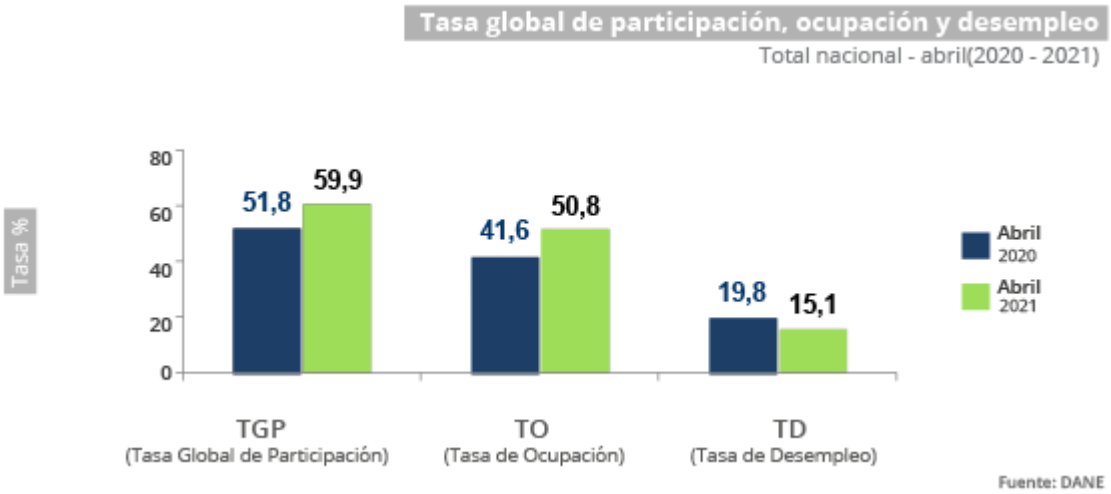
Fuente: DANE

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2021 (1,00%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,37%) y Restaurantes y hoteles (0,86%).

- **Tasa de desempleo:** Las tasas de empleo y desempleo, calculadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) son indicadores de la evolución en el tiempo de, respectivamente, la proporción de personas que, estando en edad de trabajar, se encuentran ocupadas y de la proporción de personas que, teniendo la intención de trabajar, se puedan emplear.

Para el mes de abril de 2021, la tasa de desempleo fue 15,1%, lo que representó una reducción de 4,7 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (19,8%).

Tabla 6. Tasa global de participación, ocupación y desempleo



La tasa global de participación se ubicó en 59,9%, lo que significó un aumento de 8,1 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (51,8%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 50,8%, lo que representó un aumento de 9,2 puntos porcentuales comparado con abril de 2020 (41,6%).

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.465 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Construcción e Industria manufacturera con 5,2, 3,6 y 3,0 puntos porcentuales, respectivamente.

- **Producto Interno Bruto – PIB – nacional trimestral**

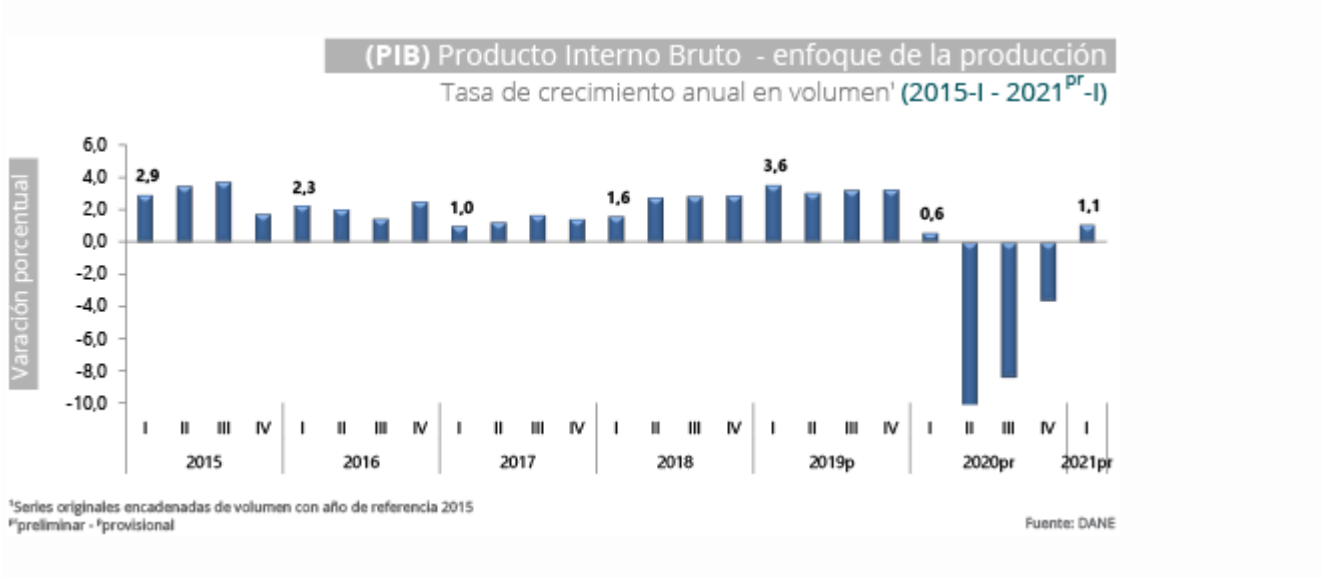
En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Table 7 Producto Interno Bruto – enfoque de la producción



1. Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 17,0%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

9.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Esta clase de servicios es ofrecida por empresas que dentro de sus actividades comerciales les es permitido ofrecer esta clase de servicios.

El Instituto Colombiano Agropecuario, ha realizado procesos de contrataciones con igual o similar objeto contractual, por lo tanto, se relacionan a continuación dichos contratos que aportan gran significado al presente análisis del sector.

Radicación	Modalidad	Condiciones técnicas exigidas	Valor del contrato	Plazo de ejecución	Garantía exigida
GC- MC-152-2021	MINIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIOONADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO	$27.933.276	Hasta el 30 de septiembre de 2021	Póliza
GUA-MC-006-2021	MINIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y DESMONTE DE 4 AIRES ACONDICIOONADOS TIPO MINI SPLIT, DEL ICA, GERENCIA SECCIONAL DE LA GUAJIRA	$7.000.000	Hasta el 30 de diciembre de 2021	Póliza

Por otra parte, y de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública, varias entidades estatales han adelantado procesos de selección con objetos iguales o similares al que pretende nuestra entidad, entre ellas se relacionan las siguientes:

Radicación	ENTIDAD CONTRATANTE	Modalidad	Condiciones técnicas exigidas	Valor del contrato	Plazo de ejecución
MIC-031-2021	DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL CESAR UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR	MINIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE DOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT DE 24000 BTU INVETER Y 01 AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 18000 BTU INVETERPARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	$7.000.000	30 Días
MC-007-2021	POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA	MINIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA Y GRUPO DE CORPORACIÓN HUILA	$12.900.000	Hasta el 15 de agosto de 2021

10. VALOR ESTIMADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Conforme lo dispone la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía a publicar por Colombia Compra Eficiente, el estudio previo debe contener "El valor Estimado del contrato y su justificación" que para el presente proceso de selección se justifica en los siguientes términos:

El presupuesto oficial establecido para el proceso de selección que se adelanta para la contratación del objeto referido se sustenta en los precios cotizados en el estudio de mercado realizado por la Entidad, soportados en las cotizaciones anexas al presente estudio:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS							
Descripción	Und Med	Cant	INSERIM AIRES SA		AIRES DEL CAFÉ		Promedio
			Vr Unt	Vr Total	Vr Unt	Vr Total	
Mini Split 12000 BTU/H, INVERTER	Und	1	1.377.272	1.377.272	1.344.538	1.344.538	1.360.905
Mini Split 24000 BTU/H, INVERTER	Und	2	2.369.935	4.739.869	2.605.050	5.210.100	4.974.985
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES							
TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE DE 1/4" INCLUYE (TUBERIA, CODO, UNION, SOLDADURA, RUBATEX, SOPORTERIA Y MANO DE OBRA DE INSTALACION)	Mts	9	19.068	171.612	15.028	135.252	153.432
TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE DE 1/2"INCLUYE (TUBERIA, CODO, UNION, SOLDADURA, RUBATEX, SOPORTERIA Y MANO DE OBRA DE INSTALACION)	Mts	4	36.149	144.596	22.689	90.756	117.676
TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE DE 5/8"INCLUYE (TUBERIA, CODO, UNION, SOLDADURA, RUBATEX, SOPORTERIA Y MANO DE OBRA DE INSTALACION)	Mts	2	63.313	126.626	22.689	45.378	86.002
GASES DE SOLDADURA Y REFRIGERACION INCLUYE (REFRIGERANTE R-410A, GAS MAP Ó GASES OXIACETILENICOS Y NITROGENO)	Glb	1	15.700	15.700	168.068	168.068	91.884

TUBERIA DE PVC							
DRENAJE DE TUBERIA PVC EN 3/4" ,INCLUYE (TUBERIA, CODO, UNION, TEE, ADAPTADOR MACHO Y HEMBRA, UNION UNIVERSAL, SOLDADURA, LIMPIADOR, AISLAMIENTO TERMICO RUBATEX, SOPORTERIA Y MANO DE OBRA DE INSTALACION)	Mts	12	10.912	130.944	10.505	126.060	128.502
MATERIA ELECTRICO							
CABLES DE POTENCIA Y CONTROL							
CABLE ENCAUCHETADO 4X14	Mts	7	5.809	40.663	6.051	42.357	41.510
CABLE 7 HILOS # 12	Mts	190	2.512	477.280	7.480	1.421.200	949.240
TUBERIA CABLEADA							
CORAZA AMERICANA DE 1/2", INCLUYE ACCESORIOS, SOPORTERIA Y MANO DE OBRA DE INSTALALCION	Mts	1,5	44.967	67.451	0	0	33.725
TUBERIA ELECTRICA EMT DE 1/2", INCLUYE ACCESORIOS, SOPORTERIA Y MANO DE OBRA DE INSTALALCION	Mts	20	17.083	341.660	0	0	170.830
TUBERIA PVC SCH40 DE 1/2", INCLUYE ACCESORIOS, SOPORTERIA Y MANO DE OBRA DE INSTALALCION	Mts	4	23.222	92.888	0	0	46.444
MATERIAL ELECTRICO ADICIONAL	Glb	1	102.050	102.050	0	0	51.025
OBRAS CIVILES MENORES							
TRANSPORTE DE MATERIALES, UBICACIÓN DE EQUIPOS, INGENIERIA Y ARRANQUE							
MANO DE OBRA INSTALACION DE EQUIPOS MINI SPLT	Und	3	144.963	434.889	0	0	217.445
TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS	Glb	1	314.000	314.000	0	0	157.000
ARRANQUE DEL SISTEMA	Glb	1	329.700	329.700	0	0	164.850
PERSONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	Glb	1	62.800	62.800	0	0	31.400
MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	Glb	3	0	0	294.338	883.014	441.507
Subtotal				**8.970.000**		**9.466.723**	**9.218.361**
Iva 19%				**1.704.300**		**1.798.677**	**1.751.489**
Total				**10.674.299**		**11.265.400**	**10.969.850**

10.1 VALOR ESTIMADO:

Una vez realizado el análisis del sector de que trata el numeral anterior, la entidad estableció

que el presupuesto oficial requerido para el presente proceso de contratación asciende a la suma de hasta DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE**, IVA INCLUIDO ($10.969.850).** Incluido IVA, incluidos todos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones, transporte y en general todos los costos directos e indirectos que se generen en desarrollo del contrato resultante del proceso de selección, por lo tanto, el valor de las ofertas presentadas por los proponentes no podrá sobrepasar el valor anteriormente señalado.

10.2 PRESUPUESTO OFICIAL:

ONCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA IVA INCLUIDO ($11.000.000).

10.3 FORMA DE PAGO: El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, pagará al contratista, a través del Grupo de Gestión Financiera de la entidad en Bogotá D.C., EN UN SOLO PAGO, de acuerdo a la compra e instalación de aires acondicionados.

10.4 según requerimiento del supervisor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, con la certificación de recibo a satisfacción por parte de los supervisores, previa validación cumplimiento de todos los requisitos administrativos y fiscales. El(los) pago(s) a que se obliga el INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO –ICA estará sujeto a la asignación de recursos que realice la Dirección General del Tesoro en el Programa Anual de Caja (PAC). Para la realización de los desembolsos por parte del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA, el proponente seleccionado, deberá aportar certificación reciente expedida por una entidad bancaria en la que conste que es titular de una cuenta de ahorros o corriente, el nombre de la entidad bancaria y el número de la cuenta. Finalmente, para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Conforme lo dispone la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía a publicar por Colombia Compra Eficiente, el estudio previo debe contener “El plazo de ejecución del contrato” que para el presente proceso de selección se justifica en los siguientes términos:

10.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato, será de diez (10) días, contados a partir del día siguiente al cumplimiento del último requisito de ejecución (acta de inicio y aprobación de póliza), previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

11. CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL

La presente contratación, está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número: 3521 de fecha 21 de julio de 2021, cuyo valor total asciende a la suma de **ONCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($11.000.000)**, expedido por el

responsable del manejo del presupuesto del Grupo de Gestión Financiera; el cual formará parte integral del respectivo contrato y que para la contratación en cuestión serán afectados, de la siguiente manera:

CDP	FECHA CDP	RUBRO	DESCRIPCION	VR. TOTAL CDP	VR. AFECTAR
3521	21/07/2021	A-02-02-01-004-003	Maquinaria para uso general	$ 11.000.000	$ 10.969.850

12. CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo con lo establecido en el Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, cuando no se hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios, la entidad podrá exigir para la habilitación de la oferta, la verificación financiera e indicará cómo hará la verificación correspondiente. No se exigirá en ningún caso la capacidad financiera, cuando la forma de pago establecida sea a contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras.

13. IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DE LOS RIESGOS

El ICA, al momento de evaluar y analizar los Riesgos Probables del presente proceso de contratación y de acuerdo con el objeto, naturaleza y obligaciones del contrato que se llegare a generar de la actual convocatoria, que pudieren afectar el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, encuentra los siguientes:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Evaluación	Económico	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista al momento de presentar su propuesta económica a la administración	Precios artificialmente bajos	1	1	2	Riesgo bajo	Contratista	Requerir al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado	1	1	1	Riesgo bajo	SI	Gerente del proyecto- comité económico evaluador- comité de adquisiciones	Durante la evaluación	hasta la adjudicación y/o declaratoria de desierto	Por medio de la verificación de los valores ofertados	Etapa contractual

2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas exigidas	Incumplimiento de contrato.	2	3	2	Riesgo Bajo	Contratista	Hacer efectiva la garantía de incumplimiento	1	2	2	Riesgo Bajo	Si	El gerente del proyecto	Durante la ejecución	Hasta el término de ejecución del	Verificando las condiciones y la ejecución del contrato	Etapa contractual - Ejecución
1	General	Externo	Selección	Económico	Riesgo de no presentación de ofertas para la adquisición de los requeridos.	Declaratoria de Desierta del proceso de selección	3	3	2	Riesgo bajo	Entidad	Condiciones claras, justas publicidad y transparencia en todo el proceso contractual	1	2	2	Riesgo bajo	Si	El gerente del proyecto	Durante la elaboración de la invitación	Hasta el cierre del proceso	Durante la estructuración	Etapa Precontractual

14. GARANTÍAS

De acuerdo con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.4. Decreto 1182 de 2015. La entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies.

En este caso, teniendo en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato, la entidad considera pertinente solicitar las garantías contenidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015, en donde cualquiera de ellas puede amparar los siguientes riesgos:

RIESGOS ASEGURABLES			
RIESGOS	**VALOR ASEGURABLE**	**VIGENCIA**	**DEFINICIÓN**
Cumplimiento del servicio	Equivalente al diez **(10%)** del valor del contrato	El término de ejecución del contrato y Seis (6) meses más.	Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Equivalente al veinte **(20%)** del valor del contrato. El porcentaje anterior, fue determinado teniendo en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la entrega a satisfacción de los bienes. Lo anterior, fue determinado teniendo en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad y el correcto funcionamiento de los bienes adquiridos



JHON FREDDY AMAYA TABORDA
Gerente Seccional Risaralda

Proyectó área jurídica. Youkelcys Armenta
Aprobó. Jhon Freddy Amaya Taborda